 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 12	

**Marque según corresponda (\*):**

ACTA DE REUNIÓN     
  RESUMEN DE REUNIÓN

Acta/Resumen de Consejo de Padres No. 2 Año 2020					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	19 DE MAYO DE 2020	Hora inicio:	4:05 P.M.	Hora final:	8:30 P.M.
Instancias o Dependencias reunidas:	CONSEJO DE PADRES IPN-SESIÓN ORDINARIA				
Lugar de la reunión:	SESIÓN VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM				


2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Erika Paola Benavides Murillo	Representante de Padres al Consejo Directivo. Secretaría del Consejo, presidió la sesión.
Alexander Pareja Giraldo	Representante de Padres al Consejo Directivo. Presidente del Consejo, apoyó con la secretaria de la sesión.
Padres de familia	53 cursos representados (según información suministrada por los representantes de padres al Directivo).

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén. Se retiró a las 6 p.m.	Director del IPN
Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez. Estuvo presente hasta las 6:40 p.m.	Secretaria Técnica del Consejo de Padres

5. Orden del Día:
1. VERIFICACIÓN DE CUÓRUM 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. 3. APROBACIÓN ACTA N°1 DEL CONSEJO DE PADRES DEL 22 DE FEBRERO DE 2020 Y APROBACIÓN ACTA N°1 DEL CONSEJO DE PADRES EXTRAORDINARIO DEL 29 DE FEBRERO DE

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 12	

2020

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN
5. EXPLICACIÓN PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR LAS TIC.
6. INFORME DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO
7. INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE LOS DIFERENTES COMITÉS
8. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO QUE REGLAMENTA EL CONSEJO DE PADRES
9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

## **6. Desarrollo del Orden del Día:**

### **1. VERIFICACIÓN DE CUÓRUM**

El consejo de Padres inició a las 4:05 p.m. con cuórum de 30 cursos representados, configurando cuórum decisorio, posteriormente se fueron conectando más consejeros y consejeras a la reunión, alcanzando un total de 50 participantes.

### **2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

Se aprueba el orden del día y se acuerda que el punto 7 no se trate dado que los comités están inactivos.

### **3. APROBACIÓN ACTA N°1 DEL CONSEJO DE PADRES DEL 22 DE FEBRERO DE 2020 Y APROBACIÓN ACTA N°1 DEL CONSEJO DE PADRES EXTRAORDINARIO DEL 29 DE FEBRERO DE 2020**

Se aprueban las Actas N° 1 del Consejo de padres del 22 de febrero de 2020 y Acta N° 1 del consejo de padres extraordinario del 29 de febrero de 2020, con las observaciones realizadas por los consejeros.

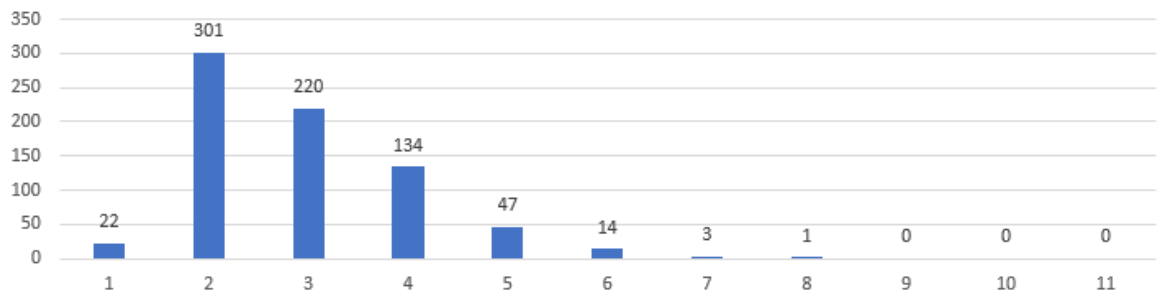
### **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN**

El Director presenta el siguiente informe, del cual se adjunta como anexo una copia del mismo:

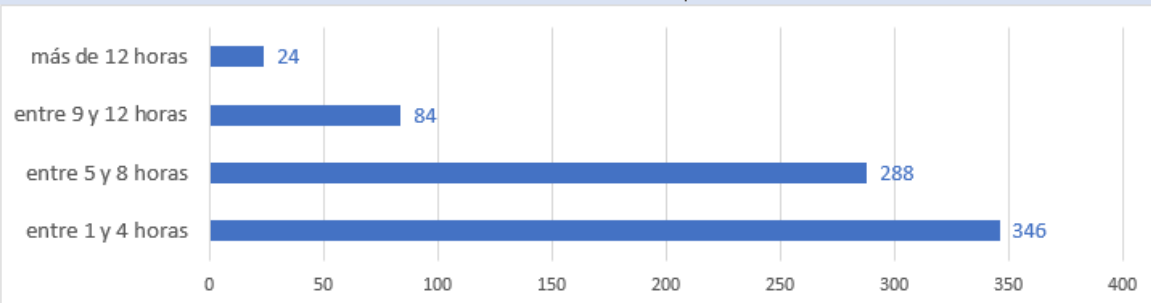
El Consejo Directivo solicitó realizar una recolección de información para revisar la conectividad de los estudiantes y el uso de equipos, se presentan los resultados de los 742 que respondieron la encuesta.

La información se les enviará a los directores de grupo, para que quienes no contestaron sean contactados y se tenga la información precisa de todo el colegio.

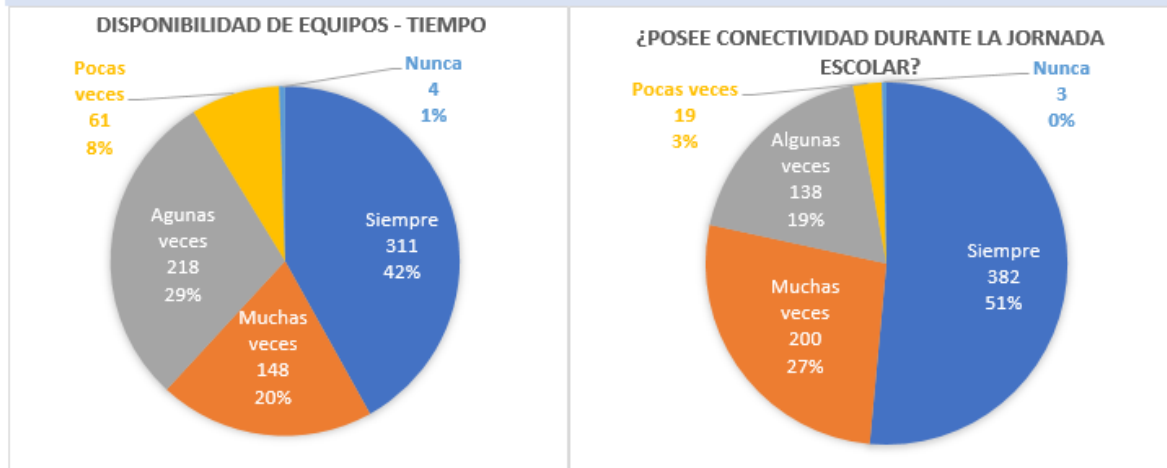
¿Con cuántas personas comparte el equipo durante la jornada escolar para realizar trabajos que implican el aislamiento? (Población encuestada 742)



En promedio cuantas horas al día requiere trabajar con el computador y el internet para desarrollar las actividades escolares (Población encuestada 742)




Disponibilidad de equipos y conectividad (Población encuestada 742)



**ACCIONES EN ETAPA NO PRESENCIAL**

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 4 de 12</b>	

<http://ipn.pedagogica.edu.co/verNoticia.php?idn=347>

### **CIRCULARES E INFORMACIÓN**

- Circular informativa - 17 de marzo de 2020, Suspensión de clases presenciales padres de familia educación especial, preescolar, primaria, básica secundaria y media.
- Circular informativa – 27 de marzo de 2020, Etapa no presencial padres de familia y estudiantes IPN.
- Mensaje de dirección a estudiantes y padres de familia 30-03-2020.
- Circular 013 - 31 de marzo de 2020, Videos y encuentros escolares virtuales padres de familia IPN.
- Circular informativa - 15 de abril de 2020, Implementación de usuarios y contraseñas en la plataforma Moodle para estudiantes de preescolar a grado quinto.
- Circular informativa - 17 de abril de 2020, Información acerca de la etapa no presencial padres de familia IPN.
- Circular informativa - 20 de abril de 2020, Implementación del proyecto actividades integradoras padres de familia grados preescolar, 1°, 2° y 3°.
- Circular No. 14. Semana de las culturas padres de familia IPN.  
Reconocimiento UPN semana de las culturas.
- Circular informativa - 13 de mayo de 2020, Trámite para solicitar constancias de estudio, certificados de escolaridad, certificado de notas de los años lectivos 2014 a 2019, comunidad IPN.

### **CAMPAÑAS Y RECOMENDACIONES**


- Lavado de manos con la comunidad educativa del IPN.
- Recomendaciones para padres, fase de actividades no presenciales.
- Consejos para largos periodos de tiempo en casa.
- Cuidados en casa para nuestros niños.
- Talleres y escuelas de padres 15 de mayo de 2020 **TUTORIALES.**
- Tutorial preescolar Instituto Pedagógico Nacional USO PLATAFORMA MOODLE.
- Tutorial uso moodle estudiantes y profesores.
- Tutorial dirigido a la comunidad del IPN explicando la instalación de Moodle APP, descripción de la herramienta y como usarla.
- Tutorial Novedades de la plataforma Moodle para estudiantes y padres del IPN.
- Tutorial Microsoft TEAMS para estudiantes IPN **VIDEOS.**
- Saludo equipo directivo IPN, volvamos a la gente.
- Orientación Escolar en Salud a la comunidad IPN.
- Esperemos estar juntos pronto.
- Saludo institucional UPN.
- Saludo de Dirección después de Semana Santa.
- El reencuentro anhelado campaña de convivencia IPN.
- Nelly Mendoza Zárate 1932 - 2020 IPN niños felices.
- Cómo mediar en casa.

### **ACUERDOS**

- Acuerdo 010 del consejo superior UPN - intereses moratorios.
- Acuerdo 001 del Consejo Directivo. Por el cual establecen medidas transitorias en relación con el acuerdo 013 de 2017 expedido por el consejo directivo del IPN

### **MEDIDAS TOMADAS.**

- Asignación alterna de áreas por semana- Mayor tiempo para cada área y menos trabajos por atender

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 5 de 12</b>	

semanalmente.


- Seguimiento a observaciones recibidas de los padres de familia y estudiantes.
- Actualización de usuarios y contraseñas de los grados sexto a once.
- Actualización y generación de usuarios y contraseñas para todos los profesores y administrativos de bienestar.
- Usuario y clave para estudiantes de tercero a quinto.
- Usuario y clave para estudiantes de preescolar, primero y segundo.
- Actualización de la plataforma Moodle.
- Reuniones virtuales programadas para comunidades.
- Pensiones.
- Ampliación de plazos de pago.
- Prestación del Servicio – Directiva MEN.
- Trabajar proyectos de aula (**Actividades integradoras**) – Se requiere de un trabajo conjunto para hacer propuestas conjuntas que disminuyan el número de trabajos. PPI como lo establece el PEI del Instituto.
- Atender a los horarios escolares incluso para el envío de correos a los estudiantes.
- Aclarar a padres y estudiantes que retroalimentar no es asignar una calificación.
- Publicar antes de las 9 a.m. del primer día de la semana – Plan de trabajo.
- Bienestar de los estudiantes - Proponer Actividades:  
Didácticas relacionadas con lo cotidiano  
Físicas - Pausas activas
- Tener en cuenta que algunos padres, en estos días están haciendo tareas no realizadas antes.
- Compromiso institucional de invitar a volver a lo humano y a la integración familiar.
- Tener en cuenta que muchos estudiantes no tienen disponibilidad de equipos a lo largo de toda la jornada escolar.

#### **PROPUESTAS EN LA NO PRESENCIALIDAD**

- Construcción o recomendación de Material audiovisual.
- Actividades orientadas al juego que no requieren ser impresas o escaneadas.
- Integración de actividades de varias asignaturas con disminución de trabajos.
- Comunicación asertiva y constante para retroalimentar.
- Propuestas que se puedan descargar en el PC - No implican estar conectado constantemente.
- Posibilidad para los estudiantes de enviar los trabajos por MOODLE.
- Uso de diversas ayudas tecnológicas.
- Guías de refuerzo para los estudiantes.
- Encuentros virtuales con los estudiantes a través de Zoom, Teams y otras plataformas.
- Espacios de comunicación con los estudiantes para asuntos no académicos.
- Uso del Correo institucional  
Foros
- Asesorías personalizadas por video llamada a estudiantes y padres de familia.
- Actividades experimentales y vivenciales.
- Video conferencia con estudiantes y padres de familia.
- Uso de tutoriales como guías de trabajo en el campo virtual.
- Uso de simuladores virtuales.

#### **Observaciones de los consejeros:**

- Inquietudes acerca de reingreso a clases presenciales. Se aclaró que la Universidad está en la tarea de generar protocolos de bioseguridad. De acuerdo con las medidas gubernamentales habrá los ajustes que sean necesarios para cuidar la salud de la comunidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 6 de 12</b>	

-Tener en cuenta que algunos estudiantes no disponen de equipos o de conectividad continuamente. Se han tomado decisiones (No seguir estrictamente los horarios del Colegio con encuentros virtuales – la virtualidad va más allá de esto-, hacer seguimiento a casos, campaña de egresados, entre otros).

-Necesidad de retroalimentación oportuna e inquietud de cómo tendrán la posibilidad los estudiantes de mejorar sus procesos en los casos en que no les han devuelto los trabajos revisados. Se aclaró que retroalimentar no es asignar una calificación. Se pidió que para evitar generalizaciones, se pregunte directamente a los profesores que corresponda, los correos institucionales se encuentran publicados en <http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/DOCENTES%20HORAS%20DE%20ATENCIÓN.pdf> y se indica el nombre del profesor y el curso.

-Agradecen el material que se ha publicado por parte de Bienestar y Orientación Escolar y las intervenciones que han tenido. Valoran el trabajo de las Coordinaciones de Convivencia.

-Notan que con el paso de los días se ha mejorado la interacción a través de la plataforma Moodle. Se abrió un espacio de Capacitación docente orientado por las coordinaciones académicas.

-Solicitan que haya un protocolo para los encuentros virtuales, porque han observado que algunos estudiantes no participan, no ingresan puntualmente o no permanecen constantemente e incluso encuentran que hay padres que intervienen cuando no es pertinente, de acuerdo con el desarrollo de actividades.

-Reconocen que muchos materiales son cuidadosamente elegidos o elaborados; sin embargo, les parece conveniente que estos ejemplos se extiendan a otros profesores de las mismas áreas (afirmación basada en tener varios hijos en diferentes cursos).

-Hay preocupación en relación con que no se cubran todos los contenidos, piden se publique el plan de estudios (malla curricular) y se tomen las medidas que disminuyan el impacto. El IPN ha actuado como lo indican las directivas ministeriales y se ha determinado lo fundamental de las áreas.


-En el sentido de lo anterior, hay preocupación porque la medida de áreas asignadas a las semanas, haga que se estudie la mitad de lo que se podría. Se aclara que esta medida buscó que los estudiantes en cada semana tengan el doble de tiempo para trabajar en cada asignatura y centren su atención en menos áreas y menos trabajos, no hubo la intención de que el tiempo se reduzca (de hecho, esta medida favorece las asignaturas de 2 horas semanales).

-Dar la posibilidad de que algunos encuentros virtuales sean más largos, en caso de que esta sea la intención del profesor y el interés de los estudiantes. Se indicó que esta es una posibilidad contemplada en la publicación de horarios virtuales semanalmente.

-Se sugiere realizar actividades para mejorar la conectividad de los niños. La dirección informa que los egresados realizaron una campaña para proveer de equipos de cómputo a estudiantes que no tenían.

-Presentan la inquietud de si hay definición sobre alguna propuesta de valoración desde el consejo académico. La Dirección informa que cuando se realice el consejo académico ya se tendrá información del gobierno nacional para tomar medidas, de acuerdo a ésta información.

-Solicitan información si desde la dirección de la UPN y el IPN, se ha considerado reglamentar el teletrabajo. Se informa que la Universidad ha realizado ajustes y tomado decisiones en relación con esto, lo cual se encuentra en el portal de la UPN.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 7 de 12</b>	

-Surge la inquietud si se ha pensado en replantear el cobro o ajuste de la pensión de los estudiantes, dadas las condiciones actuales. Se aclara que la Universidad y el colegio continúan trabajando y funcionando, tanto a nivel académico como administrativo. El IPN no puede dar gratuidad, pero se puede hacer reliquidación de pensión, para lo cual se debe cumplir la norma que es presentar documentos de padre y madre.

-Se solicita que al grado 11º se le de un trato especial, dado que la retroalimentación ha sido muy difícil y ven muchos vacíos al respecto. Esta inquietud se llevará al consejo académico, aunque todos los estudiantes de grado 10º y 11º están en la misma situación.

-Se debe potenciar el uso de la plataforma y su actualización, para facilitar los procesos de aprendizaje. Se aclara que se están realizando ajustes tanto a la plataforma, como a los tiempos académicos.

-Con relación a la comunicación de los estudiantes, se informa que se realiza a través de mensajes oficiales, circulares y el banner del IPN <http://ipn.pedagogica.edu.co/verNoticia.php?idn=347>, donde se le puede hacer seguimiento a la trazabilidad de lo que se viene haciendo, desde el momento en que se declaró la no presencialidad.

-Los padres manifiestan que han asumido el respectivo rol con los niños pequeños, pero solicitan acompañamiento para mejorar este proceso. Se informa, que este tema se maneja con Bienestar y Orientación Escolar, para lo cual se está haciendo lo pertinente.

-Se alude el caso de un padre de familia al cual hicieron reliquidación y aun no se ve reflejado en los desprendibles. El Director informa que para este caso se envíe la información a [ipn@pedagogica.edu.co](mailto:ipn@pedagogica.edu.co) para hacer el respectivo ajuste al recibo.

-Sugieren se revise la forma como se están diseñando los espacios específicos, la distribución de tiempos y horarios, ya que no pueden ser iguales a la presencialidad.

-Algunos padres han solicitado contar con los libros que hay en el colegio, lo cual no se ha permitido, debido al rigor que requiere el manejo de la Pandemia. A la espera de los protocolos institucionales.

-Se solicita la posibilidad de grabar las sesiones y colgarlas en el Moodle. Esta inquietud se llevará al consejo académico.


-Es posible tener el pènsum de lo que se iba a dar este semestre, para llevar un cronograma de los logros de los niños. Igual, hay niños que no han entregado actividades. ¿Cuál es la fecha máxima en que los niños deben entregar los trabajos? ¿Cómo se va a adelantar el proceso de notas? Se va a realizar una reunión de padres de familia el 19 de junio, para lo cual se dará información detallada.

-En la plataforma hay una campanita de notificaciones, se solicita su funcionamiento.

-Se solicita que se revise el Moodle, ya que ha tenido inconvenientes, lo que entorpece la labor del maestro.

-Algunos padres de familia dejan de manifiesto, que este año no debe haber retorno a clases, lo que garantizaría salud y vida a los niños.

-No hay claridad en la forma de calificar. Se informa que con relación a las notas, no se va a escribir BAJO,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República Mexicana</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 8 de 12</b>	

BÁSICO, ALTO Y SUPERIOR, teniendo en cuenta la conectividad de los niños; por lo tanto, se van a generar para cada niño, observaciones básicas por área con aspectos a mejorar y fortalezas. El modelo de evaluación es por procesos, lo que se puede hacer con observaciones en relación con los desempeños.

-Es posible contratar con una empresa que maneje lo virtual.

El Director informa que para todo lo relacionado con lo virtual, se ha recurrido al CIDET de la UPN. La UPN, no estaría en condiciones económicas de contratar.

### **5. EXPLICACIÓN PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR LAS TIC.**

Según el Acuerdo 001 del Consejo Directivo. Por el cual establecen medidas transitorias en relación con el acuerdo 013 de 2017 expedido por el Consejo Directivo del IPN, que se transcriben a continuación:

**Artículo 1.** Para el año 2020 la Evaluación en la Educación Media del primer semestre de 2020 no considera los dos cortes valorativos, cada uno de diez semanas, establecidos en el literal a) del Artículo 8º del acuerdo 013 de 2017.

**Artículo 2.** Para el primer período del año 2020 no se aplicará la escala valorativa establecida en el Artículo 9º del Acuerdo 013 de 2017.

**Artículo 3.** El primer periodo académico del año 2020 para todos los niveles finalizará el 19 de junio de 2020.

**Artículo 4.** El Consejo Académico presentará para aprobación al Consejo Directivo propuestas acerca de los criterios y escalas de valoración y la distribución de los demás periodos del año para los diferentes niveles de acuerdo con las normas que el Gobierno Nacional expida para hacer frente a la contingencia del virus COVID-19.

**Artículo 5.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y suspende temporalmente los artículos 8º y 9º del acuerdo 013 de 2017 y los demás que sean contrarios a las disposiciones del presente acuerdo.

Sobre el proceso de evaluación, el **CONSEJO ACADÉMICO** decidió que haya un informe cualitativo de la parte presencial y no presencial con apoyo del director de grupo. Se enviará un informe descriptivo acerca de las fortalezas y aspectos a mejorar a través de observaciones y recomendaciones


### **PRECOMISIONES**

-No está previsto realizar las pre comisiones en un día específico, como se hace en etapas presenciales, ya que en las diferentes reuniones que se están desarrollando actualmente, se están estudiando casos para analizar los procesos de los estudiantes y plantear estrategias de mejoramiento por grado, para atender tanto los casos académicos, como convivenciales, a partir de los procesos adelantados por los profesores, padres de familia y el equipo de bienestar. Lo anterior no implica que no haya la posibilidad de hacer las reuniones que los equipos consideren pertinentes.

### **OBSERVACIONES EN LOS BOLETINES**

-Para Preescolar: Se tienen en cuenta los campos formativos establecidos en el Plan de estudios, el proyecto de actividades integradoras que se abordan desde las diferentes áreas y el manejo de hábitos y



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 9 de 12</b>

rutinas para los niños de estos grados. Durante esta etapa, los profesores de las diferentes áreas remiten la observación a las directoras de grupo sobre los avances de los niños en las actividades integradoras, las cuales se revisarán en una reunión que se sostendrá previa al 1º de junio, para analizar los procesos.

-A partir de primer grado, solo se incluyen observaciones de las áreas acerca del proceso académico y axiológico de cada estudiante.

-Para Educación Especial, se continúa la evaluación registrando recomendaciones y se anexan observaciones cuando sean necesarias.

#### **6. INFORME DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO**

Los representantes de padres ante el Consejo Directivo presentan el siguiente informe, del cual se adjunta como anexo una copia del mismo:

-Se realizó una primera reunión de consejo directivo, se revisó el acuerdo que reglamenta el consejo directivo y se analizaron unos casos de convivencia. En este momento, estaba como representante Leonel Barreto Alfonso.

-Se informó sobre la constitución de los comités veedores.

-En la segunda sesión, que fue virtual el 24 de abril, se informa cómo se modifica el calendario, el cual va hasta el 19 de junio, la entrega de boletines es el 19 de junio, y esta por definir cómo se va a realizar.

-Se solicitó que la encuesta de conectividad se extendiera a todos los estudiantes, la cual no llegó a todos los padres. Solo contestaron 742 estudiantes de 1.600.

-Se solicitó se hiciera una encuesta socioeconómica de las familias de los estudiantes, ya que, en muchos casos, les ha cambiado su situación socioeconómica. Desde la Dirección del IPN se informó que se están haciendo reliquidaciones a los padres que lo soliciten y presenten todos los soportes.

-Los representantes de padres, han participado en consultas ad referendum, las actas se encuentran en la página.

-Se instaló el Comité de Convivencia Escolar y se socializó el Manual de Convivencia.

Se han tenido dos sesiones formales del consejo: En la primera sesión, los representantes fueron Alexander Pareja Giraldo y Leonel Barreto Alfonso.

Para la segunda sesión, que es extraordinaria, se hace nuevamente votación y se elige a Erika Paola Benavides Murillo en reemplazo de Leonel Barreto Alfonso, quien renunció y se eligen los representantes a los comités, comisiones y proyectos transversales.


-Se les solicita a los padres de familia que envíen la información y sugerencias a la representación de padres, para hacerlo llegar a las autoridades académicas respectivas, sobre todo lo que tiene que ver con la retroalimentación que deben hacer los profesores y en qué áreas necesitan más acompañamiento los estudiantes.

-Se creó un correo electrónico para centralizar y organizar el trabajo de los representantes de padres ante el Consejo Directivo: [representacionpadrescdipn2020@gmail.com](mailto:representacionpadrescdipn2020@gmail.com) y para gestionar inquietudes, solicitudes, reclamos etc.

-Se está en continua comunicación a través del grupo de WhatsApp denominado: "Consejo de Padres 2020".

-Se gestionó una comunicación con la Fundación Francisca Radke, para que emitieran el comunicado formal con relación a los pagos de la mensualidad de marzo. Se quiere saber qué pasa con el saldo a favor de marzo y de algunos padres que pagaron el año.

-Los representantes al consejo directivo, les agradecen a los representantes miembros del consejo de padres, por el apoyo que han tenido en todas las actividades que se vienen realizando.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 10 de 12</b>

## **7. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO QUE REGLAMENTA EL CONSEJO DE PADRES**

El presidente del Consejo de Padre, representante Alexander Pareja Giraldo presentó el proyecto de Acuerdo para reglamentar el Consejo de Padres, para lo cual presentó en una tabla comparativa el proyecto de acuerdo consolidado por la abogada del IPN –columna izquierda– y el proyecto de acuerdo ajustado por los representantes de padres ante el Consejo Directivo –columna derecha–, cotejando uno a uno cada elemento constitutivo de ambas propuestas y resaltando en color rojo los elementos que son nuevos en la propuesta ajustada por los representantes de padres ante el Consejo Directivo. En los considerandos se agregaron algunos relacionados con la normativa general que establece la participación de los padres, el manual de convivencia que establece la corresponsabilidad de los padres en el proceso educativo de los hijos y citando algunas sesiones del Consejo de Padres del año 2018 en las que se trató el tema de la reglamentación del Consejo de Padres y la necesidad de unificar las normas vigentes.

Frente a la estructura de la propuesta de acuerdo consolidada por la abogada del IPN y de los acuerdos vigentes, se planteó que tenían un problema en ese sentido, pues había capítulos con un solo artículo, situación que no tiene sentido en una norma, pues la idea es que un capítulo debe contener varios artículos que desarrollen el tema objeto de reglamentación del capítulo mismo. Por ello, se estructuró la propuesta consolidando el articulado en capítulos, siete en total, como sigue:

1. CAPÍTULO I. OBJETO, CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES (6 Artículos).
2. CAPÍTULO II. REQUISITOS, PERIODO DE REPRESENTACIÓN Y ROLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PADRES (10 Artículos).
3. CAPÍTULO III. SESIONES Y DESARROLLO DE LAS MISMAS (7 Artículos).
4. CAPÍTULO IV. INTERVENCIONES (5 Artículos).
5. CAPÍTULO V. COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO (7 Artículos).
6. CAPÍTULO VI. ACTAS (3 Artículos).
7. CAPÍTULO VII. MODIFICACIÓN Y VIGENCIA DEL REGLAMENTO (2 Artículos).


Se plantea por los consejeros y consejeras participantes en la reunión que se aborde la presentación por Capítulos para ir ajustando en ese mismo orden y aprobando el contenido de cada capítulo, propuesta que es acogida.

Frente al Capítulo I se planteó que el artículo 4º relacionado con la configuración de una Junta Directiva del Consejo de Padres se traduce en burocratizar el funcionamiento del Consejo de Padres y como se ha trabajado hasta el momento ha funcionado bien, por lo que se considera innecesaria crear esa instancia, por lo que tanto el Artículo 4º y 5º por consenso se omiten del proyecto de acuerdo. El resto de Artículos y párrafos nuevos se avalaron sin modificación alguna.

Frente al Capítulo II se planteó que en el artículo 8º se suprime lo siguiente: “*si no se postulan padres a la representación respectiva en el curso del hijo del representante*”, el resto de Artículos, párrafos nuevos se avalaron sin modificación alguna.

Frente al Capítulo III se planteó que en el párrafo del artículo 22º sobre el cuórum supletorio, se modifique el 60% del cuórum reglamentario por una tercera parte del total de consejeros, el resto de Artículos, párrafos y elementos nuevos se avalaron sin modificación alguna.

Frente al Capítulo IV se planteó que el articulado contenido en el mismo es textual de la normativa vigente por lo que no es necesario someterlo a votación para avalar su contenido.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 11 de 12</b>	

Frente al Capítulo V se planteó que adicional a los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo en funcionamiento actualmente, se adicione un Artículo creando un Comité para el tema de las salidas pedagógicas, alrededor de este tema también se expresó por algunos consejeros que el año pasado se planteó que se garantizaría la participación de un representante de padres para realizar una veeduría en las salidas pedagógicas. De igual forma se planteó por algunos consejeros que es muy difícil que se permita la participación en un espacio como el de las salidas pedagógicas, pues ese tema es del fuero pedagógico de la dirección del IPN, así como que no es sano que los padres se inmiscuyan en tantos espacios y que básicamente ya se tiene la representación de padres ante el Consejo Directivo, quienes pueden y deben interlocutar con la dirección del IPN frente a las diferentes problemáticas y se considera que frente al tema de las salidas pedagógicas se debe definir claramente un protocolo para las salidas pedagógicas. Se avaló el Capítulo V en su integralidad con la adición del artículo para la creación del Comité de Salidas Pedagógicas y se planteó que en caso de que no sea acogida su inclusión, desde la representación de padres ante el Consejo Directivo se gestionaría la definición de protocolos para la salidas pedagógicas y la participación de representación de padres en la veeduría de la planeación de las salidas pedagógicas.

Frente al Capítulo VI se planteó que el articulado contenido en el mismo es textual de la normativa vigente, salvo un párrafo en el Artículo 28° que indica: *“El acta de la última sesión de cada vigencia del Consejo de Padres deberá ser sometida a aprobación por consulta electrónica una semana después de haberse realizado la sesión respectiva.”*, por lo que se avaló la adición del párrafo nuevo en el capítulo VI sin modificación alguna.

Frente al Capítulo VII se planteó que el articulado contenido en el mismo es textual de la normativa vigente por lo que no es necesario someterlo a votación para avalar su contenido.

Realizada la revisión, valoración y ajustes de cada capítulo y artículo de la propuesta se avala la propuesta ajustada para ser presentada en una próxima sesión del Consejo Directivo para someterla a aprobación.

### **8. PROPOSICIONES Y VARIOS**


Este punto no se trató por cuestiones de tiempo.

A las 8:30 pm se terminó la reunión.

<b>7. Compromisos:</b> (Si No Aplica registre N/A)		
<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Realización</b> (dd-mm-aaaa)
Levantar el borrador del acta de la consulta Ad Referéndum.	Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez.	08-06-2020
Revisión, ajustes y aprobación del acta.	Consejeros.	16-06-2020.

### **8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

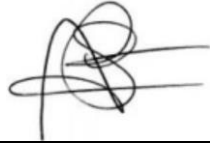
Sin definir

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 12 de 12	

**9. Anexos:** (Si No Aplica coloque N/A)

1. **Anexo 1.** Copia Lista de asistencia de padres.
2. **Anexo 2.** Copia informe Director del IPN.
3. **Anexo 3.** Copia Informe Representantes de padres al Consejo Directivo.
4. **Anexo 4.** Copia Borrador Acuerdo Reglamentación Consejo de Padres Avalado.

**10. Firmas:** (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
Alexander Pareja Giraldo. Presidente del Consejo	
Erika Paola Benavides Murillo. Secretaria del Consejo	